

Así, en tanto que hasta 1821 la instrucción pública casi se impartió nada más por la iniciativa individual acaudalada, y que de 1821 á 1867 se realizó principalmente por la de individuos de clase media ó proletarios, como el heroico Vidal Alcocer, ya que los capitalistas se consagraron á defender sus privilegios; en el último período de nuestra historia debía realizarse sobre todo por el Gobierno, cada vez más poderoso, que ya no la organizó por medio de los aprioristas, hijos de las escuelas metafísicas, los cuales habían vencido con sus utópicos y grandiosos ideales las más fuertes energías y constituido á la nación con fórmulas gigantescas, y en parte irrealizables, sino por medio de los hijos de las escuelas científicas, únicos que podían hacer progresar, no revolucionando, sino evolucionando, no por los esfuerzos que México hizo hasta 1867, y que tanto han servido para su avance, sino por la obra más segura, más circunscrita, más reflexiva, cuyo análisis paso á bosquejar.



Querétaro. — Exterior de la Escuela Normal (época presente)

## CAPÍTULO X

### ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PREPARATORIA EN 1867

CUANDO el gran presidente Juárez, después del triunfo contra la intervención, ocupó la capital de la República, se propuso organizar la enseñanza, que, por la destrucción de las antiguas corporaciones, había quedado casi por completo en manos del gobierno, y al efecto nombró ministro de Justicia é Instrucción Pública á un hombre de firme voluntad y abierto espíritu, el jurisconsulto D. Antonio Martínez de Castro, para que, sobre las ruinas de la intervención, creara todo.

El ministro á su vez fió tal empresa al ingeniero D. Francisco Díaz Covarrubias y á una comisión que le encargó presidir; pero el eximio Covarrubias logró fuera nombrado en su lugar el Dr. D. Gabino Barrera.

Este hombre eminente, nacido en Puebla en 19 de Febrero de 1824, educado en la capital de la República, y desdeñando obtener el título de abogado, aun cuando poseyó desde joven los conocimientos relativos; estudiante de Medicina á los diez y nueve años, defensor de la patria en 1848, discípulo un poco después en París del genial Augusto Comte, lector asiduo de la biblioteca positivista, recibido de médico en México en 1851, profesor de Física por oposición en la Escuela de Medicina en 1854, y también allí de Historia Natural desde 1855, miembro notable de la Academia de Medicina, publicista escrupuloso, orador persuasivo, médico acertado, no había ciencia que no poseyera en sus cardinales bases, y todas las había rehecho en su mente en el orden prescrito por Augusto Comte. En la comisión que debía presidir, encontróse acompañado por los sabios D. Francisco y D. José Díaz Covarrubias, por D. Pedro Contreras Elizalde, jefe empeñoso de la Sección de Instrucción Pública de la secretaría del ramo, á quien debió en París

ir á las clases de Comte; por el inteligente Dr. D. Ignacio Alvarado, y el erudito abogado D. Eulalio María Ortega, todos amigos, todos, menos el último, por su educación exclusivamente jurídica, informados por el mismo credo filosófico, robustecido por la convicción del Dr. Barreda.

2. Obra de este grupo notable fué la ley de 2 de Diciembre de 1867, que abraza desde la instrucción elemental y la preparatoria hasta la superior, y que creó donde nada existía ó perfeccionó radicalmente, aun dejando vestigios del pasado.

Prescribe que la enseñanza primaria sea obligatoria, estatuyendo que nadie tiene derecho para ser ignorante, y afirmando así este principio cardinal, ya consignado en la República, pero nunca con igual fuerza ni de modo eficaz. Produjo desde luego la imitación de los Estados Federales, que poco á poco fueron previniendo lo mismo; pero carecían de escuelas suficientes y de dinero y personal, y sus prescripciones, como las de la ley de 1867, que ordenaban á los Ayuntamientos establecieran escuelas, y lo recomendaban á los hacendados en sus respectivos dominios, no pudieron ser cumplidas sino en parte, de modo que continuaron la Sociedad Lancasteriana y las privadas desempeñando interesantísima labor, si bien el Gobierno dispuso que la Secretaría de Justicia organizara como modelo cuatro escuelas de niños y cuatro de niñas, una de adultos y otra de adultas, y que el Ayuntamiento de la capital sostuviera por lo menos doce de niñas y doce de niños.

Dada la ignorancia que impedía reconocer los beneficios de la instrucción, y habiendo el hábito de no pensar en el progreso, fué forzoso asegurar con sanciones la asistencia de los alumnos; pero la ley de 1867 y su reglamento sólo señalaron pequeños premios á los discípulos puntuales é hicieron incapaces de ocupar puestos públicos á los padres desidiaos. Con mejor acuerdo, varios Estados establecieron como pena cortas multas y arrestos, aunque dejaron sin vigilancia idónea á la niñez abandonada.

La misma ley de 1867 previno que la instrucción primaria oficial sería gratuita para los pobres: de hecho lo fué para todos, como desde los tiempos más lejanos; no dispuso que fuera laica, pero entre las materias de enseñanza suprimió la religión, puesto que ya se había independido la Iglesia del Estado, y así los tres rasgos de la instrucción oficial moderna, que sea obligatoria, gratuita y laica, se implantaron en México antes que en la progresista Francia y que en la civilizada Inglaterra.

Como materias de primaria enseñanza la ley enumeró: Lectura, Escritura, Gramática castellana y estilo epistolar, para servirse bien del lenguaje; Aritmética y Sistema Métrico-decimal, para dar idea del cálculo; rudimentos de Mecánica, Física y Química, como base del conocimiento de artes é industrias que formaban un bosquejo de trabajos manuales, tan útiles para la educación física; Dibujo lineal, con el que tan bien se objetiva la Geometría; Geografía é Historia, particularmente de México, y Moral, Urbanidad y Derecho constitucional, con el objeto de enseñar todos los deberes.

Para las niñas, las labores manuales se substituyeron por las adecuadas á su sexo, y ni estilo epistolar, ni Física, Química y Mecánica les fueron obligatorias, pero sí nociones de Higiene, no enseñadas á los alumnos.

Puede lamentarse que se redujera el programa de ellos; que en el de niños y niñas faltara la enseñanza de ideas generales de los organismos y un pequeño curso de Geometría, y que no se haya indicado nada de métodos y sistemas educativos, abandonados por tanto á la rutina; pero aun agregando á estas deficiencias la de ejercicios físicos adecuados, base de toda enseñanza, el plan, dadas las condiciones del país, era casi irrealizable, pues faltaban suficientes maestros apropiados.

3. Para tenerlos debían pagarse sueldos que satisficieran las necesidades de personas entendidas; mas aun cuando lo previno la ley, fué imposible hacerlo por la bancarrota de los gobiernos, de modo que en muchos lugares continuó pagándose menos de seis pesos mensuales á los maestros. Además, faltaban instituciones para formarlos, y por eso la misma ley previno se fundaran clases especiales: una de varones en la Escuela de San Ildefonso, llamada desde entonces Preparatoria, y otra de señoritas en la Secundaria de niñas, que debía establecerse en el ex-convento de la Encarnación. Para hacer todo fácil, dividiéronse los maestros en tres categorías y señalóse á los de tercera un minimum de conocimientos, con el fin de destinarlos á lugares de escasa cultura; pero poco se obtuvo, por la falta de recursos.

4. En cuanto á la instrucción secundaria, se confió á dos establecimientos: uno de varones y otro de señoritas: este último fué la Escuela Secundaria, que acabó de nombrar, y que se instaló en 1869; significó un progreso porque creaba algo donde no había nada, pero carece de educación física, á pesar de que sin ella no se puede impartir á la mujer una enseñanza que no haga peligrar su desarrollo, y carece también de ciencias físicas y naturales, siquiera rudimentarias, aunque comprende, entre otros conocimientos, varias lenguas, Álgebra, Geografía é Historia, Medicina doméstica, Dibujo y Música. Sirvió para formar profesoras más cultas y levantó considerablemente el nivel intelectual de la mujer.

5. Más eficaz y completa fué la ley de 1867 para la educación secundaria de los varones: dispuso, como lo quisieron Mora en 1833 y Ramírez en 1861, que los cursos preparatorios formaran objeto de una escuela única, y que los profesionales de cada carrera se hicieran también en establecimientos *ad hoc*. Especializó así dichos cursos preparatorios y reunió á los antes enemigos estudiantes, haciendo posible que se ligaran por lazos de amistad; pero además los unió en un solo credo, el de la ciencia; al efecto, el eximio Dr. Barreda suprimió cuanto no pudiera demostrarse, y en particular la Metafísica, pues aunque la ley la dejó subsistir para los que quisieran ser abogados ó notarios, el reglamento relativo la redujo á Historia de la misma, con lo cual la hizo desaparecer, y aniquiló las afirmaciones apriorísticas, privándolas de su raíz; aseguró así la destrucción de la anarquía, casi muerta, puesto que los privilegiados estaban vencidos, pero capaz de renacer, si por estudios metafísicos, hubiera conservado el culto de las afirmaciones sin fundamento, que, por no tener bases, pueden ser contradictorias, y por carecer de demostraciones, dan origen á disputas que orillan á la discordia.



D. Ignacio Alvarado

El Dr. Barreda, en cambio, logró establecer como alma de la enseñanza ciencias abstractas, para crear el hábito de no apartarse de los hechos comprobados, y quitar el gusto de las afirmaciones sin fundamento y las generalizaciones apresuradas; obtuvo, además, el estudio de esas ciencias en tal orden, que no se pasara á una sino después de conocer la que de base pudiera servirle, para conquistar asimismo el hábito de no dar paso ninguno sino sobre verdades comprobadas; y por último, entre los métodos de enseñanza incluyó el inductivo, para robustecer la necesidad de comprobar toda afirmación. Suprimidos los conocimientos teológicos y metafísicos, se suprimió lo que no puede imponerse á todos y que en consecuencia desune; é implantados nada más los científicos, se implantó lo que se impone á todos y que en consecuencia une.

6. Las asignaturas que se establecieron para formar el eje de la educación, principiaron con las Matemáticas, que, por fundarse en generalizaciones elaboradas en otros tiempos, y hoy aceptadas sin pruebas, pueden seguir el método deductivo simple y proporcionar ejercicios adecuados para aprender á hacer